



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30/2017  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 25 de Septiembre de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°29
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para modificar Calendario de Sesiones Ordinarias del mes de Octubre y efectuarlas los días: martes 03, martes 17 y lunes 30 de Octubre 2017.
6. Presentación de Aranceles de prestación de Salud año 2017 - 2018, para usuarios FONASA, ISAPRES, DIPRECA y Particulares; y presentación Cartera de Prestación Programa Tenencia Responsable de Mascotas, Clínica Veterinaria Móvil, para su aprobación.
7. Acuerdo para suscribir Contrato "Suministro Movilización de Alumnos y Personal DAEM", con Transportes Doris del Pilar Romero Salazar, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-15-LQ17.
8. Acuerdo para suscribir Contrato "Servicio de Internet Dedicado para 7 unidades educativas para Departamento de Educación", CMET Telecomunicaciones S.A., de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-16-LP17.
9. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2018, PADEM.
10. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°29**

El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones y en forma unánime el Acta Ordinaria N°29.

**2. Correspondencia.**

**Despachada.**

- ✓ **Ordinario N°742 de 12.09.2017 a Directora SALUD.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°4 al Presupuesto de Salud.
- ✓ **Ordinario N°743 de 12.09.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- ✓ **Ordinario N°762 de 22.09.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria por un monto de \$200.000.- al CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO de Cabrero, para la compra y confección de casacas y para dotar al Club de equipamientos básicos, y también autorizó el cambio de destino de Subvención Municipal al CLUB DE PATINAJE TEEM ROLLER CABRERO, que inicialmente estaba destinado a la compra de slider y ahora será destinado para adquirir body de competencia.
- ✓ **Ordinario N°763 de 22.09.2017 a Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato.** Solicita informe sobre gestiones realizadas para subsanar las diversas inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°764 de 22.09.2017 a Director DOM.** Solicita informe sobre gestiones realizadas para subsanar las diversas inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°765 de 22.09.2017 a Encargado Maquinarias Municipales.** Solicita gestionar máquina a la brevedad para atender petición de vecino sector El Progreso.
- ✓ **Ordinario N°766 de 22.09.2017 a Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato.** Solicita ver situación denunciada sobre los atrasos en los pagos de los salarios y malos tratos hacia el personal, por parte de la Empresa que presta servicios en las áreas verdes.

**Recibida.**

- ✓ **Ordinario N°385 de 05.09.2017 de Director DIDECO.** Envía información sobre Convenio Colaboración suscrito con la Municipalidad de Vicuña.
- ✓ **Ordinario N°227 de 13.09.2017 de Director DOM.** Da respuesta a Ordinario N°715 del H. Concejo Municipal sobre diversas inquietudes relacionadas con la Dirección de Obras Municipales.
- ✓ **Ordinario N°198 de 21.09.2017 de Director de Tránsito.** Da respuesta a Ordinario N°719 del H. Concejo Municipal sobre un requerimiento planteado por una vecina en esquina Avenida Vial con Martínez de Rozas de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°45 de 21.09.2017 de Administrador Municipal.** Da respuesta a Ordinario N°720 del H. Concejo Municipal e informa que ya fueron instruidos los Encargados de Finanzas de Educación, Salud y Municipal para dar cumplimiento con el plazo para enviar a la Dirección de Control la información para la confección de los Informes Trimestrales acerca de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

✓ **Ordinario N°159 de fecha 22.09.2017 de Director de DAF.** Envía proposición de Modificación N°8 al Presupuesto Municipal año 2017.

**Comentarios Correspondencia. Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** en relación al Oficio N°198, de Tránsito, respecto a la barrera que se había solicitado en la esquina Avenida Vial con Martínez de Rozas, y que ya se encuentra instalada y operativa, espera que no suceda nada en dicho lugar, pero siempre es bueno prevenir y esa era la idea de la vecina que estaba muy preocupada por poder tener una defensa en caso de algún peligro, por lo que agradece la gestión y así poder entregarle la tranquilidad a la vecina.

**Conc. Arrué** respecto al Oficio N°45 del Administrador Municipal señala que es bueno que se haya instruido a los Directores de Educación, DAF y SALUD con respecto a la entrega de información y de los atrasos de los Informes Trimestrales dentro de los 10 días del mes correspondientes, para que se cumplan y así la Dirección de Control no se atrase en presentar las cuentas.

### 3. Informe Alcalde

**PROPUESTA PÚBLICA SEDE.** Está subida al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Licitación Pública para la Construcción de la nueva Sede Social La Copa de Monte Águila. Se trata de un proyecto FRIL del Gobierno Regional, aprobado por 59 millones de pesos. Esta sede será destinada a dos juntas de vecinos: Renacer y San Sebastián. Esta tarde se está efectuando la visita a terreno de las empresas interesadas. La apertura de esta propuesta será el 6 de octubre.

**PAVIMENTACIÓN PARA CHARRÚA.** La dirección de SECPLAN está gestionando la aceleración del traspaso de fondos regionales para pavimentar las calles Alfonso Olea y Rodrigo Ferrada, por un monto de 427 millones de pesos. El proyecto fue aprobado el mes pasado por el Gobierno Regional y necesitamos se cumpla ese paso, de firma del convenio para que el municipio reciba los fondos regionales, para llamar a licitación pública, ojalá antes de fin de año.

**PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.** El SERVIU Regional Biobío está llamando a propuesta un paquete de proyectos de pavimentación participativa del 26° (vigésimo sexto) llamado año 2017. En nuestro caso, se está incluyendo la pavimentación de la villa España de Cabrero, por 105 millones de pesos. Se pavimentarán las calles Madrid y Barcelona y a los pasajes Pamplona y Zaragoza. La Municipalidad se hizo cargo del aporte propio y el correspondiente a los vecinos. La apertura de esta licitación pública será el próximo 6 de octubre, en el SERVIU Regional.

**PROGRAMA ESTERILIZACIÓN MASCOTAS.** Los días 6, 7 y 8 de octubre efectuaremos un nuevo programa de esterilización de animales de compañía. En estos días corresponde a los sectores rurales. Incluimos también al Salto del Laja. Ya se han efectuado dos operativos este año, el más reciente en Fiestas Patrias. Hemos esterilizado a más de 600 perros y gatos, machos y hembras. La meta para este año es llegar a los mil que nos comprometimos con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Estos operativos están a cargo del Departamento Municipal de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en coordinación con las respectivas juntas de vecinos.

**INVITACIÓN A ACTIVIDADES CULTURALES.** Tres actividades culturales realizaremos en los próximos días. 1) Sábado 30 septiembre, desde las 14:00 horas, plaza de armas de Cabrero: celebración del Día de la Juventud. El programa contempla: presentación del BAFOLCA y bandas musicales locales, una competencia de Rap, talentos juveniles, un rincón infantil y actividades para la familia. 2) Miércoles 4 de octubre, Feria laboral, de 10:00 a 13:30 horas, Sala de la Cultura de Cabrero, empresas de la zona, convocadas por la OMIL atenderán consultas, recibirán curriculum y ofrecerán algunos cupos de trabajo. 3) viernes 6 de octubre: Peña Folclórica en homenaje a los cien años del nacimiento de Violeta Parra. Desde las 19:00 horas, plaza de Monte Águila. Se presentarán Los Hermanos Toloza, el BAFOLCA y Los Guarisnaques de Don Robert. En caso de mal tiempo o de lluvia, la actividad del Día de la Juventud se cambiará de lugar y se realizaría en el polideportivo.

**4. Cuenta de Comisiones.** No hay cuenta de comisiones.

**5. Acuerdo para modificar Calendario de Sesiones Ordinarias del mes de Octubre y efectuarlas los días: martes 03, martes 17 y lunes 30 de Octubre 2017.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretaria Municipal, Sofía Reyes. **Secretaría Municipal** con respecto al cambio de las Sesiones Ordinarias del mes de Octubre, se propone un cambio de fecha de la sesión del día lunes 2 se solicita realizarla el martes 3, esto debido a una gestión programada por el Alcalde fuera de la comuna el día lunes 02, y la sesión del lunes 16 de octubre, se propone efectuarla el día martes 17, a solicitud del Director de Educación, por cuanto el día lunes 16 es el Día del Profesor y se realizarán una serie de actividades durante el día en la cual seguramente participará el Alcalde y el Concejo; y la última sesión se propone hacerla el lunes 30 de octubre, ya que el mes tiene cinco días lunes y la idea es que queden más o menos distantes y no todas juntas, para que los directores puedan programar las materias que requieren el acuerdo del Concejo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que está llano siempre a comprender y ser flexible en las situaciones, y si el alcalde tiene un compromiso el día lunes 02 de octubre es respetable. **Sr. Pdte.** responde que hace mucho tiempo está solicitando una audiencia con el Subsecretario de Desarrollo Regional por un proyecto de estudio de agua potable y se consiguió la audiencia a través del equipo del Senador Harboe, para el día 02 de octubre y viaja con la Directora de Planificación para ver si se puede aprobar el proyecto que es para el estudio de las Agua Potable Rural, APR de la comuna de Cabrero, y el cambio del día martes 17, sería porque el día lunes es el Día del Profesor y él le solicitó al Director de Educación que se hiciera un acto en homenaje a los profesores, para que participaran también el Concejo en pleno en la celebración el día lunes 16. **Conc. Figueroa** indica que está de acuerdo y acepta las fechas propuestas, martes 3, martes 17 y lunes 30 de octubre, aprueba. **Conc. Arrué** señala que por los motivos expuestos se justifica la modificación, aprueba. **Conc. San Martín** señala que estas modificaciones vienen al progreso y avance de la comuna, aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que en un par de Concejos atrás mencionó que no tenía problema en cambiar las fechas de las sesiones, así es que asume su responsabilidad que emitió esa vez, aprueba. **Conc. González** señala que no le complica mayormente, porque se está a tiempo de modificar cualquier agenda siendo éstas justificadas, por lo tanto no ve inconveniente, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo**

unánime modificar calendario de las Sesiones Ordinarias del mes de Octubre, para efectuarlas los días: martes 03, martes 17 y lunes 30 del mes de Octubre, en el mismo horario, de 16:00 a 18:00 horas. (Acuerdo N°159 del 25.09.2017).-

**6. Presentación de Aranceles de Prestación de Salud año 2017 - 2018, para usuarios FONASA, ISAPRES, DIPRECA y Particulares; y presentación Cartera de Prestación Programa Tenencia Responsable de Mascotas, Clínica Veterinaria Móvil, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Directora del Departamento de Salud, Nora Rebolledo y a Encargada de Finanzas(S) Salud, Isabel Monsalve. **Directora Salud** indica que esta presentación es como todos los años de los aranceles de prestaciones donde se trabaja con particulares, DIPRECA y algunos FONASA que no está en el Decreto Ley de prestaciones habituales FONASA, dicho reglamento de aranceles se aprueba todos los años y como lo dice la Ley por el H. Concejo Municipal, por lo tanto se aprueba el período que queda del año 2017 hasta el año 2018 a la misma altura del año se tiene que preparar nuevamente. Esto es como una política de mejorar los ingresos propios que no son tantos, pero sí lo que corresponde por ser establecimientos prestadores de los fondos del financiamiento del Estado FONASA, por lo tanto, todo aquel paciente particular, ISAPRE, DIPRECA, Carabineros, Militares que se tiene convenio con el Departamento de Salud, deben pagar un arancel según lo establecido, según lo que dice el Diario Oficial y los aranceles que fija el Ministerio de Salud para los establecimientos hospitalarios relacionados con Atención Primaria. Agrega que los aranceles no se reajustaron respecto a los años anteriores y a lo que los usuarios generalmente pagan y tampoco se hizo reajuste y se mantienen los mismos aranceles que se tenían los años anteriores, independiente que vengán reajustados de los hospitales o de otro centro, se trata de mantener los aranceles, porque cuesta a veces que la gente entienda que hay que pagar un poco más. **Encargada Finanzas(S)** señala que en el recuadro se detallan los aranceles de prestaciones. **Directora Salud** aclara que en el tema de FONASA donde se refiere algunas prestaciones y que por supuesto que no son las habituales en la atención primaria y como se está avanzando para resolver algunas de las especialidades, por ejemplo maxilofacial que no está dentro de los programas financiados por el Ministerio de Salud y se está a punto de inaugurar un pabellón que está en espera, entonces esas prestaciones también se tienen que cobrar a un precio que el Departamento fija y así otra que tampoco están en el Decreto habitual.

SERVICIO RX OSTEOPULMONAR AÑO 2017 FONASA				
CODIGO	PRESTACION	VALOR \$ FONASA	COPAGO FONASA C	COPAGO FONASA D
<b>EXTREMIDADES</b>				
0401054	Brazo, antebrazo, codo muñeca, dedos, pie o similar (frontal y lateral) c/u (2 exp.)	7.250	730	1.460
0401055	Clavícula	8.390	840	1.680
0401058	Estudios escafoideos	9.020	910	1.830
0401059	Estudio muñeca o tobillo (frontal, lateral y oblicuas; 4 exp.)	8.450	850	1.690
0401060	Hombro, fémur, rodilla, pierna, costilla o esternón (frontal y lateral; 2 exp.)c/u	8.450	850	1.690
0401062	Proyecciones especiales oblicuas u otras en hombro, brazo, codo, rodilla, rótulas, sesamoldeos, axial de ambas rótulas o similares, c/u	5.980	600	1.200
0401063	Túnel intercondileo o radio carpiano	5.980	600	1.200
<b>COLUMNA VERTEBRAL</b>				
0401043	Columna cervical (frontal, lateral y oblicua) (4 proy.) (4 exp.)	8.090	810	1.620
0401044	Columna cervical funcional adicional (2 exp.)	14.440	1.450	2.900
0401045	Columna dorsal o dorso lumbar localizada, parrilla costal adultos (frontal y lateral)	7.680	770	1.540
0401046	Columna lumbar o lumbosacra (ambas incluyen 5º espacio) (3-4 exp.)	8.090	810	1.620
		13.970	1.400	2.800
<b>TORAX</b>				
0401004	Proyección complementaria en el mismo examen (oblicuas, selectivas u otras)			
0401009	Tórax simple (frontal o lateral) (incluye fluoroscopia) 1 proy. 1 exp.)	5.440	550	1.100
0401070	Tórax (frontal y lateral) (incluye fluoroscopia) (2 proy.panorámicas) (2 exp)	8.090	810	1.620

CÓDIGO	PRESTACIÓN	VALOR FONASA	COPAGO FONASA C	COPAGO FONASA D
<b>EXTREMIDADES</b>				
0401047	Columna lumbar o lumbosacra funcional (2 exp.)	12.020	1.200	2.400
0401048	Columna lumbar o lumbosacra, oblicuas adicionales (2 exp.)	8.090	810	1.620
0401049	Columna total o dorso lumbar, panorámica con folio graduado (1 proy.) (1 exp.)	10.870	1.100	2.200
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral, c/u (1 exp.)	6.270	630	1.260
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años (1exp.)	6.270	630	1.260
0401052	Pelvis, cadera o coxofemoral, lateral lawenstein u otras c/u (1 exp.)	5.980	600	1.200
0401053	Sacrois o articulaciones sacrolíacas, c/u (2,3 exp.)	9.020	910	1.820
<b>CRANEO</b>				
0401031	Cavidades peri nasales, órbitas, articulaciones temporo -mandibulares, huesos propios de la nariz, malar, maxilar, arco cimático, cara, c/u (2 exp.)	8.090	810	1.620
0401032	Cráneo frontal y lateral (2 exp.)	8.540	860	1.720
0401033	Cráneo, cada proyección especial: axial, base, townes, tangencial, etc. (1exp.)	5.980	600	1.200
0401002	Partes blandas; laringe lateral; cavum rinofaríngeo c/u (1 exp.)	7.550	760	1.520
0401013	Abdomen simple (1 proy.) (1 exp.)	7.250	730	1.460
0401028	Renal simple (proc.aut.) (1 exp.)	6.950	700	1.400
0401029	Vesical simple o perí vesical (proc.aut.) (1 exp.)	5.980	600	1.200

SERVICIO DENTAL AÑO 2017					
CODIGO	PRESTACIÓN	VALOR \$ FONASA	COPAGO FONASA B	COPAGO FONASA C	COPAGO FONASA D
<b>ODONTOLOGIA</b>					
2701002	Desgastes selectivos	3.980	1.200	2.000	3.200
2701003	Destartraje y pulido corona	7.560	2.270	3.780	6.050
2701005	Exodoncia permanente	4.410	1.330	2.210	3.530
2701006	Exodoncia temporal	2.770	830	1.390	2.220
2701007	Fluoración tópica	2.700	810	1.350	2.160
2701009	Obturación amalgama y silicato	10.720	3.220	5.360	8.580
2701010	Obturación composite	10.200	3.060	5.100	8.160
2701011	Pulpotomía	2.770	830	1.390	2.220
2701012	Urgencias	4.860	1.460	2.430	3.900
2701015	Radiografía Retroalveolar (por placa)	3.100	930	1.550	2.480
2701016	Obturación vidrio ionómero	6.320	1.900	3.160	5.060
2702022	Endodoncia Multirradicular	69.300	20.790	34.650	55.440
2702024	Endodoncia Unirradicular	45.310	13.590	22.660	36.250
<b>ECOGRAFIA</b>					
0404002	Ecografía Obstétrica	5.600		560	1.120

PARTICULARES AÑO 2017		
CODIGO	PRESTACION	VALOR
1201042	Campimetría computarizada, cada/ojo	\$ 21,090
1201003	Cuantificación de lagrimación (test de Schirmer), uno o ambos ojos	\$ 4,030
1201004	Curva de tensión aplanática (por cada día), cada/ojo	\$ 6,940
1201005	Diploscopia cuantitativa, ambos ojos	\$ 4,030
1201009	Exploración sensoriomotora: estrabismo, estudio completo, ambos ojos	\$ 16,090
1201015	Tratamiento ortóptico y/ o pleóptico (por sesión), ambos ojos	\$ 5,200
	Tomografía de coherencia óptica ( OCT)	\$ 49,670

PROGRAMA "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS", CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	
MANEJO MEDICO	VALORES \$
Consulta medica	2.000 – 6.000
Esterilización	8.000 – 15.000
Castración	8.000 – 15.000
Eutanasia	5.000 – 30.000
Ex. Triquinoscipia	4,000
Vacuna Antirrábica	4.000 – 8.000
Desparasitación y control garrapatas	3.000 – 12.000
Baño Sanitario	3.000 – 12.000
Tratamiento Sarna (para 1 mes)	6.000 – 11.000
Fumigación de domicilio	4.000 – 20.000

ARANCEL ISAPRES, DIPRECA Y PARTICULARES AÑO 2017		
CODIGO	PRESTACIÓN	VALOR
0101001	Consulta Médica	\$ 12.000
0102001	Consulta Matrn, Enfermera o Nutricionista	\$ 9.000
0102002	Control de Salud con EDP por Enfermera	\$ 9.000
0102003	Consulta o control por Aux. Enfermería	\$ 7.000
0102006	Consulta Kinesiólogo	\$ 9.000
0101003	Inyección	\$ 3.500
0106002	Curación	\$ 3.500
<b>ATENCION ODONTOLOGICA</b>		
2701001	Aplicación de sellantes	\$ 8.500
2701002	Desgastes de selectivos	\$ 6.200
2701003	Destartraje y pulido corona	\$ 7.300
2701005	Exodoncia permanente	\$ 7.000
2701007	Fluoración tópica	\$ 6.800
2701009	Obturación amalgama y silicato	\$ 10.500
2701010	Obturación composite	\$ 10.000
2701011	Pulpotomía	\$ 5.000
2701012	Urgencias	\$ 5.000
2701015	Radiografía retroalveolar y Bite Wing	\$ 4.000
2702022	Endodoncia Multirradicular	\$ 75.000
2702024	Endodoncia Unirradicular	\$ 48.000
<b>TRASLADO SERVICIO AMBULANCIA</b>		
3004001	1 - 10 Kilómetros Urbano	\$ 7.650
	11 - 20 Kilómetros Rural	\$ 13.600
	21 - 30 Kilómetros Yumbel	\$ 20.000
	31 - 55 Kilómetros Los Angeles	\$ 33.000
	56 - 80 Kilómetros Concepción	\$ 46.000

CODIGO	PRESTACION	VALOR
1201029	Extracción cuerpo extraño ojo adulto	\$ 10.910
1201030	Extracción cuerpo extraño ojo niño	\$ 16.420
1301025	Taponeamiento ant. nasal	\$ 5.470
1301029	Extracción cuerpo extraño nariz adulto	\$ 7.810
1301035	Extracción cuerpo extraño laringe adulto	\$ 30.030

1301036	Extracción cuerpo extraño laringe niño	\$ 37.100
1301042	Extracción cuerpo extraño oído adulto	\$ 5.470
1301043	Extracción cuerpo extraño oído niño	\$ 16.420
1502002	Herida cara sutura simple	\$ 42.660
1601001	Verruga cara	\$ 16.800
1601002	Otras localizaciones	\$ 11.800
1601003	Verruga plantar	\$ 15.400
1601024	Curación quemados 1 %	\$ 17.650
1601025	Curación quemados 5 %	\$ 31.900
1602002	Extracción cuerpo extraño (quiste)	\$ 35.400
1602227	Herida cortante contusa sutura complicada	\$ 91.000
1602228	Herida cortante contusa sutura simple	\$ 24.500
1602231	Onicetomía	\$ 26.370
1801014	Vaciamiento gástrico	\$ 7.620
1801023	Intubación sonda gástrica	\$ 3.650
1801042	Vaciamiento manual fecaloma	\$ 39.420
1901019	Instilación vesical (incluye colocación sonda)	\$ 10.320
1901022	Vaciamiento vesical por sonda uretral	\$ 10.320
2101001	Infiltración local de medicamentos	\$ 9.260
2104100	Panadizo tratamiento quirúrgico	\$ 25.470
2105004	Rodillera, bota larga o corta yeso	\$ 21.540
2105003	Minerva de Yeso	\$ 37.710
2107003	Luxaciones de articulaciones menores	\$ 34.140
1701001	Electrocardiograma	\$ 8.820
4306003	Espirometría	\$ 10.050
	Aerosolterapia	\$ 4.000
0404002	Ecografía Obstétrica	\$ 8.850

CODIGO	EXAMENES DE SANGRE Y HEMATOLOGIA	VALOR
0301011	Coagulación, tiempo de	\$ 1.900
0301014	Coombs directo, test de	\$ 1.500
0301015	Coombs indirecto, prueba de	\$ 2.700
0301034	Grupos sanguíneos AB0 y Rho	\$ 3.060
0301036	Hematocrito (proc. aut.)	\$ 1.000
0301038	Hemoglobina en sangre total (proc. aut.)	\$ 1.000
0301045	Hemograma	\$ 3.790
0301059	Protombina, tiempo de o consumo	\$ 1.900
0301065	Recuento de leucocitos, absoluto (proc. aut.)	\$ 1.000
0301067	Recuento de plaquetas (absoluto)	\$ 1.500
0301069	Recuento diferencial o fórmula leucocitaria	\$ 2.320
0301072	Sangría, tiempo de	\$ 1.900
0301085	Tromboplastina, tiempo parcial de (TTPA, TTPK)	\$ 3.000
0301086	Velocidad de sedimentación ( VHS)	\$ 800

CODIGO	EXAMENES BIOQUIMICOS	VALOR
0302005	Ácido úrico, en sangre	\$ 2,000
0302012	Bilirrubina total (proc.aut.)	\$ 1,660
0302013	Bilirrubina total y conjugada	\$ 1,900
0302067	Colesterol total (proc.aut.)	\$ 1,750
0302068	Colesterol HDL (proc. aut.)	\$ 2,560
0302023	Creatinina en sangre	\$ 1,660
0302024	Creatinina, depuración de (Clearence) (proc.aut.)	\$ 3,750
0302034	Perfil Lipídico	\$ 7,950
0302040	Fosfatasa alcalinas totales	\$ 1,710
0302047	Glucosa en sangre	\$ 1,630
0302048	Glucosa, Prueba de Tolerancia a la Glucosa Oral	\$ 7,620
0302057	Nitrógeno ureico y/o urea, en sangre	\$ 1,650
0302075	Perfil Bioquímico	\$ 10,750
0302059	Proteínas fraccionadas albúmina/globulina	\$ 2,910
0302060	Proteínas totales o albúminas, c/u, en sangre	\$ 1,860
0302061	Proteínas, electroforesis (incluye cód. 03-02-060)	\$ 8,020
0302076	Perfil Hepático	\$ 13,300
0302063	Transaminasas, oxalacética (GOT), Pirúvica (GPT), c/u	\$ 2,430
0302064	Triglicéridos (proc.aut.)	\$ 2,260
0303022	Testosterona en sangre	\$ 6,830
0303023	Testosterona libre en sangre	\$ 8,220
0303024	Tiro estimulante (TSH), hormona (Adulto, niño)	\$ 5,780
0303025	Tiro globulina	\$ 9,010
0303026	Tiroxina libre (T4L)	\$ 6,620
0303027	Tiroxina o tetrayodotironina (T4)	\$ 5,780
0303028	Triyodotironina (T3)	\$ 5,780
0305070	Antígeno prostático específico	\$ 11,600

CODIGO	MICROBIOLOGIA	VALOR
0306002	Baciloscopia Ziehl-Neelsen, c/u	\$ 2,190
0306004	Examen directo al fresco, c/s tinción (incluye trichomonas)	\$ 1,900
0306005	Tinción de Gram	\$ 850
0306007	Coprocultivo, c/u	\$ 5,280

0306008	Cultivo corriente (Flujo Vaginal)	\$ 4,370
0306011	Urocultivo	\$ 4,610
0306026	Antibiograma Corriente	\$ 3,520
0306017	Cultivo para Levaduras	\$ 3,410
0306038	R.P.R.	\$ 3,310
0306039	Tífficas, reacciones de aglutinación (Eberth H y O, paratyphi A y B) (Widal)	\$ 4,640
0306042	V.D.R.L.	\$ 3,870
0305030	Proteína C reactiva por técnica de látex u otras similares	\$ 5,580

CODIGO	ORINA	VALOR
0309010	Creatinina cuantitativa en orina	\$ 1,900
0309014	Embarazo, detección de (cualquier técnica)	\$ 3,220
0309016	Glucosa (cuantitativo), en orina	\$ 1,650
0309022	Orina completa, (incluye cód. 03-09-023 y 03-09-024)	\$ 2,350
0309023	Orina, físico-químico (aspecto, color, densidad, pH, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina, hemoglobina y nitritos) todos o cada uno de los parámetros (proc. aut.)	\$ 1,500
0309024	Orina, sedimento (proc. aut.)	\$ 1,360
0309028	Proteína (cuantitativa), en orina	\$ 2,190

CODIGO	TOMA DE MUESTRA	VALOR
0307009	Arterial en adultos	\$ 1,500
0307010	Arterial en niños y lactantes	\$ 2,190
0307011	Venosa en adultos	\$ 1,060
0307012	Venosa en niños y lactantes	\$ 1,060
0307013	Con técnica aséptica para hemocultivo, c/u	\$ 1,570
0307014	Capilar ( adultos, niños y lactantes )	\$ 850

CODIGO	PRESTACION	VALOR
	<b>EXTREMIDADES</b>	
0401054	Brazo, antebrazo, codo muñeca, dedos, pie o similar (frontal y lateral) c/u (2 exp.)	\$ 11,600
0401055	Clavícula	\$ 13,420
0401058	Estudios escafoides	\$ 14,430
0401059	Estudio muñeca o tobillo (frontal, lateral y oblicuas; 4 exp.)	\$ 13,520
0401060	Hombro, fémur, rodilla, pierna, costilla o esternón (frontal y lateral; 2 exp.) c/u	\$ 13,520
0401062	Proyecciones especiales oblicuas u otras en hombro, brazo, codo, rodilla, rótulas, sesamoideos, axial de ambas rótulas o similares, c/u	\$ 9,570
0401063	Túnel intercondileo o radio carpiano	\$ 9,570
	<b>COLUMNA VERTEBRAL</b>	
0401042	Columna cervical o atlas-axis (frontal y lateral) (2 exp.)	\$ 12,940
0401043	Columna cervical (frontal, lateral y oblicuas) (4 proy.) (4 exp.)	\$ 23,100
0401044	Columna cervical funcional adicional (2 exp.)	\$ 12,940
0401045	Columna dorsal o dorsolumbar localizada, parrilla costal adultos (frontal y lateral)	\$ 15,230
0401046	Columna lumbar o lumbosacra (ambas incluyen 5º espacio) (3-4 exp.)	\$ 22,350
	<b>TORAX</b>	
0401004	Proyección complementaria en el mismo examen (oblicuas, selectivas u otras)	\$ 8,700
0401009	Tórax simple (frontal o lateral) (incluye fluoroscopia) 1 proy. 1 exp.)	\$ 12,940
0401070	Tórax (frontal y lateral) (incluye fluoroscopia) (2 proy. panorámicas) (2 exp)	\$ 23,790

CODIGO	PRESTACION	VALOR
	<b>COLUMNA VERTEBRAL</b>	
0401047	Columna lumbar o lumbosacra funcional (2 exp.)	\$ 19,230
0401048	Columna lumbar o lumbosacra, oblicuas adicionales (2 exp.)	\$ 12,940
0401049	Columna total o dorso lumbar, panorámica con folio graduado (1 proy.) (1 exp.)	\$ 17,390
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral, c/u (1 exp.)	\$ 10,030
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años (1 exp.)	\$ 10,030
0401052	Pelvis, cadera o coxofemoral, lateral lawenstein u otras c/u (1 exp.)	\$ 9,570
0401053	Sacrois o articulaciones sacroilíacas, c/u (2,3 exp.)	\$ 14,430
	<b>CRANEO</b>	
0401031	Cavidades peri nasales, órbitas, articulaciones temporomandibulares, huesos propios de la nariz, malar, maxilar, arco cimático, cara, c/u (2 exp.)	\$ 12,940
0401032	Cráneo frontal y lateral (2 exp.)	\$ 13,660
0401033	Cráneo, cada proyección especial: axial, base, townes, tangencial, etc. (1 exp.)	\$ 9,570
0401002	Partes blandas; laringe lateral; cavum rinofaríngeo c/u (1 exp.)	\$ 12,080
0401013	Abdomen simple (1 proy.) (1 exp.)	\$ 11,600
0401028	Renal simple (proc. aut.) (1 exp.)	\$ 11,120
0401029	Vesical simple o peri vesical (proc. aut.) (1 exp.)	\$ 9,570

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que es bueno que la Directora de Salud pueda visitar el Concejo y agradece su presencia. Señala que está contento porque los aranceles no fueron reajustados y le parece bien porque es un bien para todos los vecinos, pero también es bueno cobrar para tener algunos ingresos propios que vienen en ayuda al déficit que siempre se ha tenido en Salud, y que gracias al Municipio que siempre ha respaldado al Departamento y han salido adelante, indica que hace poco se tuvo una Modificación de Presupuesto de Salud por lo que se alegró mucho, porque hay un ítem que viene para la compra de insumos que es muy importante que tenga para las farmacias bien implementadas con precios bajos y accesibles, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** felicita a la Directora de Salud ya que no había tenido la oportunidad de haber visitado al Concejo, y aprovecha de mencionar el trabajo minucioso que desempeña con harta lealtad al alcalde en la gestión, y que siempre lo ha dicho en otras ocasiones,

es un convencido que Cabrero ha crecido muchísimo en el área de Salud y eso también se debe en gran forma a todas las gestiones que la Directora realiza como profesional del área y que siempre está preocupada de poder administrar de buena forma los recursos y economizar, como hace poco se tuvo una mejora considerable en el tema de la línea telefónica 800, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que los valores son muy accesible y así poder atender a las personas de Isapre, porque no hay un lugar público donde lo puedan hacer, aprueba. **Conc. González** consulta la diferencia que hay de extracción de un cuerpo extraño entre un niño y un adulto, es porque es un personal distinto o es más complejo trabajar con niños como pacientes. **Directora Salud** responde que siempre trabajar con niños es más complejo y trae sus complejidades, con adultos es distinto, por ejemplo que un niño se haya tragado un cuerpo extraño vía nasal y que son los casos más recurrentes en los niños o que tenga un cuerpo extraño en el ojo que también es muy delicado tanto como para los niños como para los adultos, pero en los niños siempre es más mucho más específico y más fino. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** felicita a la Directora de Salud por su trabajo y por ser una gran gestora, por la considerable mejora en lo que significa la salud, también desea destacar y agradecer que gracias a unos pases que hizo el Departamento a los trabajadores de la Salud se les dio el aumento de un 2%, por lo que agradece la gestión a la Directora y Encargada de Finanzas(S), cree representar todavía a los trabajadores de Salud de toda la comuna, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los Aranceles de Prestación de Salud año 2017 - 2018, para usuarios FONASA, ISAPRES, DIPRECA y Particulares; y de la misma forma, aprueba la Cartera de Prestación Programa Tenencia Responsable de Mascotas de la Clínica Veterinaria Móvil, tal como fue presentada a través de Oficio N°296 de fecha 20.09.2017, y expuesta en sesión por la Directora de Salud y la Encargada de Finanzas(S) de Salud. (Acuerdo N°160 del 25.09.2017).**-

**Directora de Salud** aprovecha la ocasión para agradecer al Pdte. del Concejo y a los concejales por la aprobación de los recursos para el mejoramiento de la carrera funcionaria, donde ella también es una intermediaria porque los gremios negocian siempre con el alcalde, quien tuvo la disposición al igual que el Departamento de Salud para apoyar una gestión que no signifique tanto aumento de transferencia municipal para el próximo año, por lo tanto se tiene que hacer una gestión y un manejo también de los recursos, agradece por las palabras de todos los concejales y agrega que son asesores de otras comunas en este mismo tema, ya fueron visitados por las comunas de Alto Biobío, Santa Bárbara, Quilleco y Quilaco que han venido a asesorarse con el Departamento de Salud y que la Encargada de Finanzas(S) Salud es la guía en el tema de cómo las comunas pueden generar y mejorar sus ingresos que es un tema de Red Provincial y Nacional, pero que por Ley por tratar de ser prestadores les pasan los dineros y el Departamento pone los establecimientos y se administran, pero no se puede dar gratuidad a la gente que no corresponde al sistema y que son las personas de escasos recursos, porque son ellos los que tienen todos los derechos de que se atiendan con calidad y a la vez una atención gratuita y de primera línea para ellos. Agradece principalmente al alcalde y Pdte. del Concejo y a los concejales por todo el apoyo que le han dado continuamente. **Sr. Pdte.** agradece a Directora de Salud y a Encargada de Finanzas(S) Salud por haber asistido a la sesión de Concejo, da por concluido el tema.

#### **7. Acuerdo para suscribir Contrato "Suministro Movilización de Alumnos y Personal DAEM", con Transportes Doris del Pilar Romero Salazar, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-15-LQ17.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra al Encargado de Adquisiciones DAEM, Boris Estrada y al Informático DAEM, Carlos Morales. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que como departamento de Educación se vieron en la necesidad de realizar una Licitación Pública vinculada al Suministro de Movilización para los alumnos y para el personal, porque habitualmente los alumnos viajan con profesores o asistentes de la educación, con un Convenio de suministro que permita suscribir un contrato por 2 años, por lo que solicita la autorización al Concejo para poder suscribir dicho contrato y donde se tuvieron a 3 oferentes, Transportes Doris del Pilar Romero Salazar, Richard Benjamín Acevedo Zúñiga y Viaterra SPA, y que solo 2 de los 3 oferentes cumplieron con los requisitos en lo vinculado a documentación y ofertaron correctamente, hay una oferta de Viaterra SPA que fue rechazada porque no presentó Garantía de Seriedad de la Oferta y cometió algunos errores administrativos dentro de la documentación que adjuntó, por ello la petición para poder aprobar el contrato de suministro para que los alumnos tengan el acceso más fácil para todo lo que está vinculado con giras de estudio que se acercan a fin de año cuyo costo anual es de \$50.000.000.- aproximadamente y que también está destinado en el presupuesto para estos efectos. **Conc. San Martín** consulta que si habitualmente un transporte escolar en forma anual está cobrando \$25.000.000.- aproximadamente. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que en la licitación pública se pactan o se licitan los recorridos donde habitualmente se realiza la gira de estudio, vale decir en las ciudades de la Quinta región, Viña del Mar, Valparaíso, Pucón, Villarrica, la Isla de Chiloé, y esos son los valores que están reflejados en el total mencionado, no se sabe si se van a gastar los \$50.000.000.- por lo que va a estar vinculado a las necesidades del establecimiento, es decir que si un colegio solicita un viaje a Santiago y dicho viaje cuesta \$1.200.000.- se generará una orden de pedido por el \$1.200.000.- pero el tope y el presupuesto está destinado en el ítem de gira de estudios y que es de \$50.000.000.- **Conc. San Martín** consulta si la contratación no tiene que ver con el traslado de los niños y que es solamente para el ítem de gira de estudios. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que solamente es para la gira de estudios y fundamentalmente tienen que estar vinculadas a viajes de tipo cultural, porque ese es el objetivo para que los niños conozcan el Congreso. **Sr. Pdte.** señala que este contrato no involucra el recorrido habitual para el traslado de los niños a los establecimientos, es un contrato aparte que está para suplir esa necesidad, porque viene fin de año donde hay muchos cursos y alumnos que quieren salir de viaje. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que de lo contrario significaría estar levantando una licitación por cada uno de los viajes. **Conc. Sepúlveda** consulta si el grupo BAFOLCA tuviese que realizar un viaje a la ciudad de Arica, estarían dentro del ítem mencionado. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que sí, los viajes que se realizan no es que solamente se haga la solicitud que se tienen muchas, pero siempre se aprueban de acuerdo a los objetivos pedagógicos que tenga el viaje, porque no se tiene el presupuesto para financiar a cada curso que envía solicitudes. **Sr. Pdte.** agrega que internamente se quiere lograr generar una política de ganar el viaje en asistencias, en notas, y el que tenga el mejor rendimiento tendrá un apoyo de parte del Municipio para realizar el viaje solicitado. **Conc. González** indica que todos los concejales han recibido muchas cartas

solicitando aporte para gira de estudios, consulta si se tiene un cálculo aproximado de cuántos viajes se van a realizar en la comuna de parte de los establecimientos. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que se tiene calculado el punto de vista presupuestario, si se aprueba en el mes de septiembre se partirá con los \$50.000.000.- desde el mes de octubre del año 2017 hasta octubre del año 2018, también no se debe olvidar que hay viajes que están encargados, como el viaje que realizan los 4° medios a Santiago y está muy acotado al presupuesto disponible, no se puede ir más allá por un tema de dineros de Educación. **Sr. Pdte.** señala que de todas las solicitudes que se han recepcionado se ven cuantas se van a autorizar que pueden ser 10 y se debe ver cuánto dinero se va a gastar en esas 10 solicitudes por lo que no se pueden pasar del presupuesto que son \$50.000.000.- pero sí se pueden gastar \$10.000.000.- ó se pueden gastar \$20.000.000.- pero es de acuerdo a la necesidad y el cómo se esté otorgando la movilización y eso se hace en conjunto con los Directores de los establecimientos y con los Pdtes. de Apoderados de curso, es un trabajo previo para incentivar también a los alumnos para que se ganen el apoyo del Municipio. Agrega que también que hay cursos que trabajan mucho, que cuentan con \$3.000.000.- y solicitan movilización, y hay cursos que no hacen nada, otros cuentan con \$1.000.000.- por lo que se va evaluando el mérito y finalmente desde el Departamento de Educación cómo van trabajando los cursos. **Conc. González** señala que le parece bien porque todo apunta para el mérito de cada curso en donde los padres están bastante motivados y no estancarlos en que sea por rendimiento sino que por sacrificios, porque hay muchos niños de escasos recursos que a lo mejor nunca más en la vida van a tener la posibilidad de realizar un viaje de ese tipo, cree que el grueso de esos recursos se irán a fin de año por la gran cantidad de solicitudes de giras y espera que sea bien provechoso para los niños, por lo que se siente contento por la oportunidad que se les da a los niños y a los papás, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que las giras siempre son a fin de año y puede que se vaya la mayor parte de los dineros, hay cursos que se agrandan un poco y solicitan viaje al extranjero y él piensa que los recursos son para gastarlos dentro del país y si requieren viajes más largos tienen que aportar los mismos cursos con sus propios medios. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que se ha tenido un par de casos con esas situaciones, pero habitualmente hay aporte del grupo de apoderados o el grupo de curso, y la verdad que un viaje implica varias cosas más como el alojamiento en muchos casos y alimentación que son los ítems del presupuesto y que también hay que tenerlos considerados o se contrata a través del Convenio Marco que también es otra modalidad, pero ese cálculo también hay que hacerlo porque no se tiene limitaciones y lo habitual es que los viajes sean en territorio nacional, habiendo excepciones que sí ha pasado, el año pasado se tuvo una delegación que viajó a Perú y es honesto en decir que ellos aportaron gran parte del viaje. **Conc. Riquelme** piensa que hay que darles la oportunidad a todos para que puedan salir al extranjero con mayor gasto y que se aporte más, pero también se les puede quitar la posibilidad a otros cursos que quieren salir a lo mejor más cerca y es un caso que podría darse. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que él ha estado 3 años en el Departamento y solo ha habido una salida al extranjero siendo una excepción y como Municipalidad se financió exclusivamente el transporte. **Conc. Riquelme** señala que expone y comenta el caso porque hay bastantes cursos que están interesados en salir al extranjero y eso es preocupante, porque a ellos como concejales les piden cooperación, entonces la idea es que todos puedan salir y no coartar la posibilidad de que salgan tan lejos sino que todos alcancen a viajar, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que se habla de un bus grande con capacidad para 45 personas, consulta con qué marca y con qué año se licitó el bus. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que todas las especificaciones técnicas están en la Licitación y se está exigiendo el año más reciente que tiene una mayor puntuación y la oferta que se tuvo son 2 empresas que cumplan con todos los requerimientos y que obtuvieron el mismo ítems que concejal Figueroa plantea con la antigüedad del vehículo, no son modernos sino del año 2005, reconocen abiertamente que es un tema del mercado, porque se planteó la licitación y si hubiesen postulado alguien con un vehículo año 2014, año 2015 o año 2017 con un precio mayor probablemente habría ganado la licitación, pero no se tiene esa posibilidad porque el tema de transporte siempre ha sido un poco delicado en el sentido que no hay una cantidad de empresas suficientemente grandes para que se interesen en estos contratos y la licitación estuvo 20 días en el portal y se asume que no hubo interés, le consta que los vehículos del año 2005 están en buenas condiciones porque las 2 empresas que postularon prestan servicios para la Municipalidad. **Conc. Figueroa** señala que los vehículos del año 2005 tienen hartos años de recorrido y se está hablando de una delegación que también hay que pensar en la seguridad de los niños que seguramente viajarán con sus padres y debe ser incómodo porque se está hablando de viajes largos y no de viajes cortos que se imagina que los asientos serán cómodos y que tendrán un buen baño. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que los buses cuentan con baño y cinturón de seguridad que por el año cumplen con ese requerimiento. **Conc. Figueroa** señala que para los viajes interprovinciales el año del vehículo no califica. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que sí, que están justo en el tope porque se hizo las averiguaciones en la SEREMI de Transportes y efectivamente sí califican para los tipos de viajes. **Conc. Figueroa** consulta si el Proveedor Transportes Doris del Pilar Romero Salazar les pedirá algún mínimo de viajes, porque se imagina que se licitaron con algunos viajes con nombre y apellido, o fue al azar. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que no, que se licitó por recorrido, es decir cuánto vale un viaje a Santiago, Valparaíso, Concepción, Los Ángeles o a la Isla de Chiloé que son los lugares que habitualmente se frecuentan y esa es la tabla en donde esos son los valores que finalmente se suman y se elige la empresa que postuló con menor valor en este caso porque los otros 2 criterios de evaluación que habían estaban empatados, tanto en experiencia como en el año del vehículo. **Conc. Figueroa** indica que discrepa un poco con el contrato por el año de fabricación de la máquina, pero si el Departamento de Educación lo decidió así es una gran responsabilidad. **Sr. Pdte.** señala que comparte la postura de concejal Figueroa, pero también hay que comprender que el sistema del mercado público está hecho para que sea de esa forma, porque como lo mencionaba el Jefe de Adquisiciones estuvo 20 días en el portal y llegaron 3 oferentes que se interesaron por dicho contrato y es lamentable porque es la comuna donde se vive y no se está cerca de un empresario que quizás vean un negocio en la licitación, porque es finalmente una persona que tiene una flota de buses o de furgones y ven los números donde les dejan más ingresos a la empresa, lamentablemente en la comuna nunca se ha tenido una cantidad de transportes para regodearse y siempre se ha tenido problemas, además para transportar a los alumnos, recorridos que se caen porque no les interesa. **Conc. Figueroa** consulta si los recursos están en los \$50.000.000.- **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que sí, cuando se hace una licitación es una obligación pedirle al Jefe Finanzas un certificado de disponibilidad

presupuestaria. Conc. Figueroa señala que él no puede aprobar algo que después tendrán problemas de que no se va a poder financiar, aprueba. Conc. Arrué señala que es preocupante porque es una época del año en donde todo el país se moviliza más y los dueños de los buses quieren ocuparlo en donde les rinda más sus trabajos, cree que tienen que ver muy bien la aprobación del año de buses que esté dentro del área y si es posible hacer una revisión previa con un mecánico antes de salir a un viaje, porque son muchos jóvenes y padres que van a viajar, desconoce si la Municipalidad tendrá los medios para revisar primero. Encargado Adquisiciones DAEM responde que las 2 empresas siempre han prestado servicios para el Municipio y en general no han tenido dificultades solo un par de cosas pequeñas, porque ningún bus o un vehículo aunque sea nuevo no está exento de alguna falla mecánica, pero no han tenido contratiempos en el sentido cuando alguna delegación ha tenido algún tipo de problema en alguna zona los proveedores envían inmediatamente otro bus y solucionan el problema y está contemplado de esa manera. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín señala que no es primera vez que se está en este tipo de licitaciones y de los 8 años que lleva en Cabrero jamás se ha enterado que ha ocurrido algún tipo de accidente o algo que empañe ese tipo de gira, se imagina que todo el equipo técnico que estuvo detrás de esa propuesta evaluó todo lo que se ha evaluó todos los años, llama a no tener tanto pesimismo porque no se han tenido buses año 2015 a disposición, aprueba. Conc. Sepúlveda señala que viendo la empresa y le presta servicios a varias Municipalidades más, consulta que quizás no cumplan con las fechas que se necesitan con la Municipalidad por toparse con las otras licitaciones que la empresa tuviese. Encargado Adquisiciones DAEM responde que existe una Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato para ese tipo de eventualidades y también existen multas vinculadas a la licitación, pero no podría ocurrir eso porque se han tenido Convenios de Suministro de Transportes y nunca se han encontrado con esa dificultad de que se les diga no a un servicio, como lo menciona el concejal Sepúlveda la empresa presta servicio en otras Municipios y también tuvo un suministro con el Municipio y no se tuvo ningún problema ni ninguna mala experiencia, pero los resguardos están tomados y es posible que ni siquiera se llegue a los \$50.000.000.- como contrato pero está la Boleta de Garantía y si la persona no presta el servicio cuando se le requirió se hará efectiva la garantía, porque cree que nadie esté dispuesto a perder. **Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. Riquelme** señala que le llama la atención la ponderación del precio más que la calidad técnica y la experiencia que entre los 2 suman un 50%, pero también aseguran la salud y la integridad de las personas. **Sr. Pdte.** señala que es una empresa que viene hace años trabajando en el transporte y que lo mencionaba también concejal Sepúlveda, porque no tenía antecedentes que la empresa le prestaba servicios a otras comunas como Los Ángeles, Tucapel y no es una empresa que está recién formada. Encargado Adquisiciones DAEM aclara que el presupuesto también es un tema y entiende la preocupación de concejal Riquelme, pero están en la obligación de optimizar los recursos de Educación y tal como se planteó no son tan elevados y siempre se pondera el precio. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, suscribir Contrato de "SUMINISTRO MOVILIZACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL DAEM", con Transportes DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-15-LQ17.-** (Acuerdo Nº161 del 25.09.2017).-

**8. Acuerdo para suscribir Contrato "Servicio de Internet Dedicado para 7 unidades educativas para Departamento de Educación", CMET Telecomunicaciones S.A., de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-16-LP17.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Encargado de Adquisiciones DAEM, Boris Estrada y al Informático DAEM, Carlos Morales. Encargado Adquisiciones DAEM señala que producto del vencimiento del Contrato de Internet que algunos los tenía dicha empresa y otros los tenía la empresa ENTEL, se vieron en la necesidad de levantar una licitación pública para el suministro del servicio de Internet para los establecimientos Educativos, están conformes con el Informático DAEM con lo conseguido, porque que se tenían 2 ofertas en el portal, pero en el último minuto una empresa se bajó desconociendo las razones y se tuvo 1 oferta, la empresa que postuló con una propuesta técnica bastante interesante en el sentido que se va a tener fibra óptica en todos los establecimientos urbanos además del Salto del Laja y Charrúa lo que significa que se va a tener un sistema estable, permanente donde el Informático DAEM se encargó de hacer los cálculos necesarios para el normal funcionamiento para cada uno de los establecimientos, la empresa postuló con un precio muy razonable para los valores de mercado y se tiene la certeza que se va a contar con un servicio de internet óptimo en todos los establecimientos educacionales a excepción de los rurales en este caso, porque se asume que no había factibilidad técnica ni para el Salto del Laja ni para Charrúa, pero dicha empresa hará el esfuerzo y llevarán la fibra óptica hacia esos sectores, y eso los tiene muy contentos porque fundamentalmente se tiene un laboratorio de Inglés en el Establecimiento del Salto del Laja que ya fue instalado hace poco y que se le podrá sacar un mayor provecho con este servicio de internet óptimo, el costo anual del contrato de Servicio de Internet es de \$41.994.110.- por un período de 2 años. **Conc. Sepúlveda** cree que la empresa es una de las que presta un buen servicio que le vende internet al resto de las empresas que trabajan en la comuna como la empresa Mundo Pacific, porque CMET le entrega el suministro de internet y eso es valorable que hagan el esfuerzo de llevar la fibra óptica a establecimiento del Salto del Laja, aprueba. **Conc. San Martín** señala que le llama la atención que el servicio de internet para las escuelas de Charrúa y Salto del Laja que son sectores rurales, tendría que ser más caro el servicio, pero sin embargo es más barato. **Informático DAEM** responde que el ancho de la banda es algo menor, porque en los colegios urbanos son de 60 megas y en los sectores rurales son de 40 megas y con eso se trata de darle una cierta facilidad a las empresas para que se instalaran en el sector, porque no hay factibilidad técnica, pero estaba la empresa ENTEL y otra empresa que estaban dejando fuera Charrúa y Salto del Laja, entonces la idea es de poder llegar con el internet a dicho sectores, sobre todo a Charrúa que contarán con internet que les servirá a toda la comunidad y no solamente a los niños. **Conc. San Martín** indica que valora el gran esfuerzo que se está haciendo con Charrúa y Salto del Laja que son sectores rurales en donde incluso la señal telefónica es débil, aprueba. **Conc. González** consulta si con dicha capacidad se tendrá una buena señal vía fibra óptica en los sectores de Charrúa y Salto del Laja para el uso que se pretende dar. **Informático DAEM** responde que sí, que efectivamente está calculado el tema de los equipos que se tienen disponible hoy en día y considerando que también se irán sumando más equipos, porque esto permitirá que los colegios se entusiasmen con el tema de la tecnología, actualmente los colegios funcionan con 4 megas que pasará a 40 megas por lo que la mejora es considerable y además será con fibra óptica y la conexión que tienen actualmente es un enlace inalámbrico por un proyecto de enlace. **Conc. González** consulta cuándo llegará al sector El

Progreso, porque se tiene un establecimiento de Excelencia Académica y sería bueno implementarlo a futuro. **Sr. Pdte.** responde que se están haciendo todos los esfuerzos para poder mejorar todos los establecimientos y la idea es poder llegar a la totalidad de los establecimientos, pero siempre pasa por un tema presupuestario que se va avanzando y es una señal importante. **Informático DAEM** indica que de hecho hay un tema de factibilidad técnica, el llegar a Charrúa y a Los Saltos del Laja ya es un problema técnico tremendo, incluso el liceo Manuel Zañartu no tenía factibilidad técnica por estar al otro lado de la línea, la empresa no se animaba a hacer la conexión para un internet de calidad, internet para hogares hay, pero los que se usan en los establecimientos tienen otras características para poder funcionar, es por la cantidad de equipos. Se logró sumar al Liceo Manuel Zañartu y 2 colegios rurales. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que estuvo vinculado a la idea y las condiciones de que se postularan a todos los establecimientos, con mayor riesgo a que no resultara la licitación, pero como era un todo la empresa sacó las cuentas y consideraron que era factible. **Conc. Sepúlveda** agrega que son 2 años de contrato lo cual le da una factibilidad. **Conc. González** consulta cómo anda la Boleta de Seriedad. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que se solicitó un 5% anual. **Conc. González** indica que se va creciendo de forma equitativa, así que el siguiente paso será El Progreso, mirando hacia Colicheu, lo cual está contento, aprueba. **Conc. Arrué** señala que encuentra muy bueno lo que se está haciendo, sobre todo con la Escuela de Charrúa y Saltos del Laja, porque son escuelas que se merecen tener también su tecnología de punta, aunque con unos pocos megas, pero se trabajó para eso, los felicita por que son escuelas que se lo merecen, aprueba. **Conc. Figueroa** indica que revisando la carpeta sintió una alegría, justamente porque el internet hoy en día es primordial principalmente para los jóvenes, porque en la actualidad es importantísimo para el desarrollo de la comuna, para el desarrollo de los colegios. Es una tremenda alegría y especialmente por los colegios rurales, como el colegio de Los Saltos del Laja que han tenido un buen rendimiento, es como un premio para este colegio y para que sigan por esa senda que siempre ha dado buenos resultados, siempre han estado por sobre de los colegios rurales, han tenido una excelente matrícula, igual puede ser una inyección para que se matriculen más alumnos. Encuentra que es un gran aporte para los estudiantes, aprueba. **Conc. Riquelme** consulta si es la misma empresa CMET que está en Cabrero, que tiene el pack de teléfono e internet. **Informático DAEM** responde que efectivamente es la misma empresa, pero es paralela, es como CMET empresas y esta empresa le vende internet a otra empresa como por ejemplo a Cable del Sur y esta última es la que vende a la gente, CMET empresa son proveedores de proveedores. **Conc. Riquelme** señala que hace la consulta porque efectivamente es cliente de CMET y tienen un buen servicio, entonces si es lo mismo le da más garantía, además la mejora que se va a tener en la capacidad lo que es un logro tremendo, solo queda aprobar, y que se amplíe este proyecto, pero no todo se puede hacer de un viaje y que igual quedará la intención de llegar al resto de los sectores rurales, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, suscribir Contrato "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA 7 UNIDADES EDUCATIVAS PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN", con CMET TELECOMUNICACIONES S.A., de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-16-LP17. (Acuerdo N°162 del 25.09.2017).**-

#### 10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Sepúlveda** solicita ver la posibilidad, cuando se realicen actos públicos y que haga mucho calor, facilitar agua y que sea cobrada a la dieta de los concejales si es que no existe la posibilidad de entrega de parte del municipio. Ha pasado que ha hecho mucho calor en algunas actividades y el único que toma agua es el alcalde. Indica que si no está en el presupuesto del municipio no tendría problema en pagar su agua a fin de mes. **Secretaría Municipal** indica que generalmente el alcalde encarga agua y es él quien pasa el dinero. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso indica que no tiene problema en pagar el agua. **Sr. Pdte.** indica que siempre lleva agua porque siempre lo sacan a bailar cueca y termina cansado. **Conc. Sepúlveda** reitera que no tiene problema en pagar su agua, se podría anotar y a fin de mes realizar el pago. **Secretaría Municipal** señala que el problema no es tanto el pago del agua, sino hasta qué punto es factible que el personal de protocolo ande cargando botellas de agua, cree que cada concejal debiese preocuparse de esa situación, de lo contrario habría que destinar un funcionario para que en cada acto o evento cargue 6 a 8 botellas de agua y esté pendiente para repartirlas en el momento que el concejal la requiera, lo que considera una petición extrema del concejal Sepúlveda, agrega que de los años que lleva trabajando jamás ha habido una petición similar, de llegar al extremo de tener una persona que ande repartiendo agua, ahora tal como lo señala concejal Sepúlveda el personal de protocolo se preocupa de tener agua para el alcalde, porque como primera autoridad le corresponde dar su discurso y bailar en cada esquinzazo, por ese motivo hay una preocupación, pero quiere dejar en claro que el personal de protocolo está destinado a otras funciones. **Conc. Sepúlveda** indica que 6 botellas de aguas no son tan pesadas. **Secretaría Municipal** reitera que no es función para el personal de protocolo, además ellas tienen muy claro la función que deben desempeñar y esa no está dentro de sus obligaciones. **Sr. Pdte.** agrega que es complicado, porque en protocolo por lo general hay dos personas, y ellas están para recibir a las autoridades, guiarlos a sus puestos, que todo esté en orden, el protocolo es un tema complejo, se ve como simple, pero están todo el día ahí y el pasar el agua se les complica. **Conc. Sepúlveda** señala que igual entiende, pero no es en todas las actividades, solo que por ejemplo en Monte Águila estaba muy caluroso. Lo mencionó para ver la posibilidad, el problemas es que si él lleva agua va a tener que andar preocupado de la botella.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que hace un año atrás se acercó a la Jefa de Medio Ambiente, antes que fuera concejal. Envío al alcalde la solicitud de instalar 4 palmeras en el bandejón central de Monte Águila, después tuvo una reunión con la Jefa de Medio Ambiente a lo cual no le dejaron instalar las palmeras porque según había un proyecto municipal. Ha pasado un año y no ha visto avance, no se ha tenido ninguna novedad, lo cual le preocupa porque es uno de los lugares principales de Monte Águila y le gustaría que estuviese bonito, en ese momento tenía 4 palmeras disponibles para instalarlas. **Sr. Pdte.** indica que se solicitará un informe.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se acercaron un par de vecinos que están súper preocupados por don José Palacios, quien recolecta cartón cercano al frontis del supermercado Unimarc. Vecinos indica que les preocupa el tema de roedores en donde sigue acumulando cosas. Trajo fotos del lugar en donde aparecen hasta perros muertos en el sitio, hoy fue a ver el lugar y ya habían sacado los perros muertos, pero había una gran cantidad de moscas. Solicita al municipio

- acercarse a don José. **Sr. Pdte.** señala que este tema se ha visto tiempo atrás, igual se tocó con el ex concejo, en donde se trató en intervenir como municipalidad, pero hay un tema más complejo de poder retirar lo que este vecino genera, don José tiene una enfermedad llamada Mal de Diógenes, se pedirá a la Jefa de Medio Ambiente que envíe un informe con todo lo que ha hecho el municipio con ese caso en particular, para ver si se puede retomar el caso. **Conc. Sepúlveda** indica que el vecino tiene mucho material acumulado, indica que se podría hablar con una empresa que junta cartones para que haga un enlace y pueda retirar cartones, ya que el vecino junta todos los días cartones.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que ha conversado un par de veces con los taxistas de calle General Cruz, donde mencionaron que hace un tiempo conversaron con el Alcalde y le mostraron el lugar en donde podían poner una garita. Son 12 taxistas, necesitan la garita, ya que en el verano el calor y en invierno el agua. Se vio con el alcalde donde se podrían instalar. **Sr. Pdte.** señala que es donde hay un kiosco, solicita a concejal que hable con los taxistas pidiendo que se organicen, que venga al municipio para realizar una reunión, porque no es cosa de que el municipio vaya y le instale una garita, sino que los taxistas tienen que ver en qué pueden apoyar. La garita que se hizo en el terminal fue con aporte municipal y con aporte de los taxistas, también en calle Río Claro en donde hay un compromiso de hace mucho tiempo, pero ya se va a trabajar ahí, lo mismo se podría hacer con los taxistas de calle General Cruz, además es una garita que les ayuda para estar ahí atentos a la llamada, cubriéndose de la lluvia y del sol. **Conc. Arrué** indica que conversará con ellos.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que en el desfile de Los Saltos del Laja, estuvo conversando con el director del colegio en donde le preguntó hasta qué nivel llegaba la enseñanza básica en el colegio, a lo que respondió que era hasta octavo básico, le consultó si había tratado alguna vez de que crearan un primero medio, porque se está yendo 35 alumnos todos los años que salen de octavo básico. Le consultó si había conversado con el departamento de Educación o con el alcalde, para que empiecen con el primero medio y el próximo año con primero y segundo medio, y así darle más expansión a ese sector, que es tan premiado y lo merece, el director indicó que lo había mencionado, pero el departamento de Educación señaló que lo iba a estudiar. **Sr. Pdte.** señala que se está haciendo un estudio que permita incorporar la enseñanza media, si el estudio arroja buenos números en el sentido de aprendizaje se va a levantar el proyecto. **Conc. Arrué** señala que el director indicó que no hay que hacer una sala porque ésta ya existe y está desocupada, se debe ir paulatinamente haciéndolo. **Sr. Pdte.** indica que es una muy buena mirada, de hecho la inversión que está llegando está apuntado a ese futuro, con el software de inglés, el gimnasio. **Conc. Arrué** indica que está creciendo el colegio y sería bueno que pasara a tener enseñanza media.
- ✓ **Conc. Arrué** en relación al acto cívico de la celebración de las Fiestas Patrias en Cabrero, le tocó estar al lado del Teniente de Carabineros don Francisco Grancelli. Estaba pensando lo mismo a lo mencionado en el momento por el Teniente que para que desfilaban unos cacharros viejos que meten tanto ruido y echan tanto humo, a lo que el Teniente mencionó que se podría hablar en el Concejo para que se modifique, en el desfile se detuvo uno y echó una nube de humo, entonces ahí se vio que hay una contaminación terrible. **Sr. Pdte.** indica que se preocupó por los adultos mayores, estaba complicado ya que sintió una sensación diferente, vio a los abuelitos y que varios se estaban tapando con sus bufandas porque fue algo complicado. Qué bueno que se haya tocado este punto porque efectivamente la decisión ya se tomó para todos los desfiles que se tenga en la comuna, 3 horas es mucho tiempo, cree que con 2 horas ya se encuentra con un tiempo prudente, por lo tanto se va a restringir en todo ámbito, por ejemplo en los estudiantes que desfile un grupo representado el establecimiento y no todos, los vehículos que sean una cantidad de 10, el temas de las motos que igual llegan bastante, lo único que no se va a restringir es el tema de los caballos, ya que la gente espera la pasada los huasos, pero sí se va a controlar, de hecho hubieron infracciones porque antes de iniciar el desfile se le dijo a todos los participantes que no podían quemar neumáticos y sin embargo lo hicieron, hubieron aceleradas medias brucas, esto no puede ser porque es un desfile y no se está corriendo, es mostrar el vehículo de la institución para que la gente vea lo lindo de la institución. Esto se trató de controlar, pero lamentablemente algunos no obedecieron, hubieron infracciones que se cursaron. Para el próximo año, de acuerdo a lo sucedido, no va a volver a pasar. **Conc. Arrué** señala que se fijaba que el Teniente indicaba a otro carabinero que anotara las patentes para la infracción.
- ✓ **Conc. González** respecto al terremoto ocurrido en México, está preocupado ya que se tiene el colegio Peumayen que en primera instancia fue construido con un solo piso y ahora se ve que se hizo un segundo piso, respecto a los materiales que fueron utilizados para la construcción consulta si es acorde a una construcción de segundo piso, fue proyectado para la construcción de un segundo piso. Lo indica que es por la cantidad de alumnos, Chile es un país sísmico y para que en algún futuro no se vaya a tener una complicación o lamentar una tragedia. No es lo mismo tener una construcción que no tenga que soportar el trajín de un grupo de niños a una construcción que esté vacía prácticamente. **Sr. Pdte.** indica que se pedirá al Director de Obras que pueda enviar un oficio con respecto a la construcción definitiva que se instaló en el Peumayen. Ese certificado puede dar tranquilidad de que el trabajo se hizo de acuerdo a la normativa. **Conc. González** indica que no vaya a hacer que en un futuro por matrícula o por espacio vaya a aparecer con un tercer piso sin los cimientos respectivos y la calidad técnica que se necesita.
- ✓ **Conc. González** solicita ver la posibilidad que la Jefa de Medio Ambiente solicite un informe de las cotizaciones previsionales a la empresa que presta servicio de mantención de áreas verdes, ya que desde que llegaron han tenido varios problemas económicos, se atrasaron con los trabajadores. No quiere que el día de mañana se tenga complicaciones y se tenga que cambiar la empresa, y que se lamente ahí que no estén al día las cotizaciones previsionales o que se enferme uno de los trabajadores y no se pueda tomar una licencia médica producto que no se ha cumplido con ese requisito. **Sr. Pdte.** indica que internamente hay un equipo, donde dentro de dicho equipo está el Director de Control, que observa las liquidaciones de cada trabajador, si no están las liquidaciones juntas en las carpetas no se le cancela, es una obligación. **Conc. González** indica que le parece genial y se queda más tranquilo con esa información.

- ✓ **Conc. González** indica que hace un tiempo atrás solicitó la posibilidad de que se repararan o repusieran las mallas de la Multicancha en Monte Águila, que aún no se han reparado. Cree que va a tener que ser un tipo de mallas de mayor diámetro, ya que recibe la fuerza de los pelotazos o con una malla reforzada.
- ✓ **Conc. González** señala que conversó con un vecino del sector complejo deportivo y le indicó que se está trabajando en un proyecto para llegar con el agua potable a los vecinos que pertenecen al radio urbano, consulta si es efectivo. **Sr. Pdte.** responde que sí, se está viendo en conjunto con ESSBÍO viendo si hay factibilidad para llegar con el agua potable hacia ese sector, solo se depende de la factibilidad para poder postular a un proyecto o con ESSBÍO instalar algo en conjunto para llegar con agua a ese sector.
- ✓ **Conc. González** consulta si ha habido novedad sobre las infracciones que se cursaron en el cuarto de milla en Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que aún nada, solo han llegado las del desfile de 18 de septiembre. **Conc. González** señala que conversó con el Suboficial Soto y le indicó que al no haber un decreto alcaldicio se acercaron a hablar con el organizador para que fuera a conversar a la comisaría y no compareció nadie, al no comparecer nadie y al no tener un decreto alcaldicio procedieron a sacar fotografía de los autos y a sacar infracciones que empezarán a llegar. Consulta cuál sería la responsabilidad que tiene el municipio al estar dentro del programa municipal la actividad. **Sr. Pdte.** responde que toda la responsabilidad, porque la municipalidad apoya a que estas actividades se puedan realizar y habría que ver cómo mejorar a futuro para que no vuelva a ocurrir este mal momento que pasaron los organizadores, porque son ellos quienes organizaron y el municipio patrocinó la actividad, el municipio pasa el recinto. Siempre ha sido un tema complejo el cuarto de milla, nunca se ha querido retirar porque está patentado hace varios años y llega mucha gente, es una recta que tiene las condiciones para la velocidad, pero no en seguridad, es lo que hay como comuna. Se va a hacer un estudio y se va a ver cuáles fueron las dificultades que tuvieron los jóvenes para realizar su actividad, y ver cómo mejorar para el próximo año. **Conc. González** indica que es una actividad que la esperan los amantes de los cuarto de milla, si se suprime esta actividad irán a correr a otro lado, cree que se debe buscar la manera de dar seguridad tanto a los pilotos como a los espectadores. Esta actividad tiene un muy buen marco de público y de pilotos también, el que venga un piloto de afuera y se vaya multado por una actividad que está en el programa municipal, indica que le preocupa. No sabe qué plan de contingencia se puede armar para ver si estos pilotos fueron multados no tengan que incurrir en gasto. **Sr. Pdte.** indica que eso es lamentable, porque sí carabineros citó a la institución y no llegaron también es una responsabilidad de la institución, quizás carabineros quería conocer la documentación, quizás hubiesen llamado al alcalde consultando si estaban dentro del programa o si el municipio está apoyando, si hay necesidad de algún decreto se tendría que hacer. Se va a ver quién puede averiguar, no hay mayores antecedentes de que hayan multados a los pilotos que llegaron, si existen las multas ya no hay nada que hacer, el chofer va a tener que cancelar la multa o a lo más realizar un buen descargo y decir que la actividad estaba respaldada por el municipio, pero ante una infracción no se puede hacer nada ya que es un tema de autonomía del juez y por supuesto la facultad de carabineros de pasar la infracción por lo que dice la boleta. Se va a hacer un estudio, que es lo que dice la institución, cuál es el problema que se genera por el cuarto de milla para que el próximo año o cualquier tiempo del año no ocurra un inconveniente como el que ocurrió ahora, el cual no hay mayores antecedentes, pero debe ser así ya que el concejal González lo está planteando y los más probable es que empiecen a llegar partes empadronados. **Conc. González** señala que eso le indicó el Suboficial Soto producto que no había ningún decreto alcaldicio, entonces se acercaron a dialogar con ellos en donde se tenían dos alternativas como el cursar la infracción o impedir que se realizara, pero se creyó que era más viable cursar una infracción a suspender la actividad que estaba en el programa municipal y tenían todo preparado, de esa forma se resguarda carabineros y si ocurriese algo, al no tener algún documento que avalara esta actividad se iban a tener complicaciones, no con el afán de que esto no se realice sino que se realice de acorde a lo que más se pueda apegar a la ley.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la gente de La Mancha esperaba la delegación y la inauguración de su ramada, manifiestan ellos que habían conversado personalmente con el alcalde en donde comprometió su asistencia, están muy apenados más que enojados porque lo esperaron una buena recepción. **Sr. Pdte.** indica que no estaba en el programa, al momento de hablar con el alcalde quizás se le haya respondido que se iba hacer los esfuerzos, es más cree que la respuesta a organizadores es que formalmente ingresen la petición de inauguración para que las autoridades puedan ir, y eso a lo mejor no lo hicieron, porque no se puede llegar a un lugar en donde no se sabe si hay o no inauguración. Como no trajeron la documentación lamentablemente no se pudo llegar, sería interesante que concejal Riquelme hable con el dirigente y que le explique si el próximo año van a tener ramadas, lo primero que tienen que hacer es enviar la solicitud al municipio para que las autoridades vayan a inaugurar la ramada, en el municipio igual se hace un trabajo previo en donde se habla con los organizadores, se habla de la hora que se llegará, antiguamente pasaba que se llegaba a la inauguración y resulta que aún no llegaba nadie, no se puede por la gran cantidad de recorridos que se tiene, que es agotador y los concejales se pueden dar cuenta que no es una jornada fácil, entonces la idea es llegar, bailar cueca, inaugurar y ahí irse a otro lugar y que no se generen estos tiempos muertos. Espera que a La Mancha le haya ido bien, vio una fotografías en donde se apreciaba que eran unas ramadas muy bonitas, desde el municipio se le ayudó en todo y se fue flexible en algunas cosas que solicitaron, en donde finalmente se vio en ellos una gratitud por el apoyo que el municipio entregó al sector de La Mancha, pero no se pudo asistir quizás para la próximas ramadas, si hacen nuevamente las ramadas, ahí se estará.
- ✓ **Conc. Riquelme** en cuanto a las ramadas de Monte Águila y no haya concurrido gente, se indicó que se había quitado el brillo por algunas cosas, le preguntaba que habían unos juegos populares programados y querían saber cuál había sido la razón del cambio a la plaza, incluso le consultaron si sabía él que los juegos estaban allá, a lo que respondió que sí porque se integró después como vive en frente de la plaza y se acercó con mucho gusto, e igual le preguntaron si había avalado el cambio. **Sr. Pdte.** responde que al entrar a este trabajo como concejal van a escuchar muchas cosas, pero finalmente se debe comprender de que la decisiones se tiene que tomar y se tiene que actuar, a las 15:30 horas estaban programado los juegos populares, a las 16:30 horas habían 6 personas, se tomó la decisión de trasladarse a la plaza y salió algo súper bonito, se regalaron obsequios y se logró hacer la actividad, pero después llegaron los

ramaderos molestos por la situación, pero la decisión que se tomó no fue para hacerle daño a los ramaderos y fue al contrario, fue por continuar el programa, para disfrutar y pasarlo bien, se podría haber hecho con las 6 personas igual. **Conc. Riquelme** indica que algo sabía y le manifestó a la gente. **Sr. Pdte.** señala que de pronto hay personas que tratan de buscar estos momentos para poder generar la crítica, también sabe que hubo una situación incómoda con los funcionarios, ya que llegó una persona a increpar al funcionario encargado, esto no puede ser, ya que el municipio se esfuerza para que a todos les vaya bien, se ve que los funcionarios están preocupados tratando de levantar la fiesta, él da por superado ese episodio, de pronto hay personas que tratan de buscar alguna situación para bajarle el nivel a las actividades que el municipio desarrolla durante esta fiesta.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que un dirigente del sector Las Obras de Río Claro, de la junta de Vecinos Laguna de Coihuiico, le mencionó que no tienen sede, para lo cual proponen ocupar la casa del director ya que está desocupada, proponen cederla a la junta de vecinos porque han tenido que sesionar en el colegio y han tenido que suspender algunas actividades porque la llave no ha llegado.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que los mismos dirigentes de la Junta de Vecinos Laguna de Coihuiico al ser el límite de la comuna, proponen que se instalara un letrero que indique "Bienvenido a Cabrero". **Sr. Pdte.** consulta si es en el puente La Obra. **Conc. Riquelme** responde que sí. También que dijera, por la nueva limitación regional, además "Puerta Norte de la Región del Biobío". **Sr. Pdte.** señala que se están haciendo unos letreros y se van a incorporar en todos los límites de la comuna, algunos se mandaron a fabricar y ahí se pueden considerar algunos letreros. El nombre se va a analizar, lo que encuentra de pronto y que se aleja a lo que la comuna se quiere mostrar, efectivamente la "puerta norte de la región del Biobío" suena bonito, pero más que eso se quiere potenciar lo de la Comuna de Cabrero, se quiere sacar provecho a ese letrero que lo ven muchas personas, se pensaba también el tema del centro de Chile, entonces ahí se quiere posicionar a la comuna en esos letreros con la posición geográfica y estratégica que se tiene.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en el sector de las Obras de Río Claro se hizo un estanque de agua que tiene la presión muy baja, porque se hizo para 34 habitantes y hay más de 64 habitantes, lo mismo que pasa en Charrúa que lo manifestó hace un tiempo. Solicita ver la posibilidad ya que indicaron que no funciona, tiene problemas con el agua ya que deben compartir. **Sr. Pdte.** señala que hay un proyecto de hace tres años estancado, ese proyecto es el estudio de APR para la comuna de Cabrero, para lo cual asistirá el 2 de Octubre a conversar con la Subsecretaría Regional, si aprueban ese proyecto se podrá hacer un estudio de todas las APR, se va a contratar a una empresa quien se instalará en todas las APR y realizarán un estudio del caudal, de la profundidad, de la bomba que va a utilizar y a cuánta gente se le puede otorgar agua. Se hace un estudio para ver la realidad que existe en cada napa y sector, cuando se tenga ese estudio después se tendrá que postular a un proyecto, ya que ese estudio dará información en donde se debe instalar la bomba, a que profundidad, etc. Es un estudio completo de las APR para garantizar el agua a la gente, después se viene la etapa de postular a un proyecto definitivo. El tema de agua es complejo, se espera pasar un buen verano, pero se ve complejo. En dos sectores se han secado las napas, se tiene el tema de Quinel, el problema de Pillancó en donde se está viendo el proyecto de una bomba para impulsar el agua ya que no está llegando, pero lo más preocupante es cuando se seca las napas que es terrible, lamentablemente no se observa un proyecto de gobierno. Para poder postular como municipalidad a estas APR, que se postuló hace 3 años atrás, en que se adjudicaron 4 proyectos, pero ese fondo ya se acabó y no existe, esto era algo muy positivo. El tema del estudio será fundamental para que en el futuro la gente que no tenga más problemas con agua potable.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en el sector Río Claro proponer tener una escuela abierta de temas importantes que no están llegando al sector, para darles educación a los jóvenes como de sexualidad o el tema de la drogadicción. Es importante tocar el tema que según al dirigente no está llegando al sector esa educación y por eso habla de una escuela abierta. **Sr. Pdte.** indica que se hablará con el director de Educación, consulta si se habla de implementar dentro del horario de clase o anexo. **Conc. Riquelme** responde que es en el sector porque no todos los jóvenes se educan, igual se podría partir por el colegio ya que es la base, igual no son muchos alumnos. **Sr. Pdte.** indica que se va a considerar.

**NOTA:** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 15 minutos, desde las 18:15 a las 18:30 hrs.

- ✓ **Conc. San Martín** respecto al desfile que estaba fijado a las 11:00 horas y partió a la 11:30 horas, habían muchos padres que estaban complicados ya que lo citaron antes de las 11:00 horas y ese día con el calor que hacía habían muchos niños que quedaron quemados, se podría ver para el próximo año, ya que se tiene el gimnasio a una cuadra del desfile, sobre todo para los niños más pequeños poder a lo mejor protegerlos en el gimnasio y cuando les toque salir a desfilarse se pueden sacar, los niños estuvieron desde las 10:40 horas y salieron a la 11:30 horas, habían niños que llegaron todos quemados. Se debería tomar en consideración más con los niños más pequeños, porque lo hablaron en el colegio e igual se lo comentaron.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que le preguntaba por los juegos populares que se habían suspendidos en Cabrero, consulta si no van o van para el 12 de octubre. **Sr. Pdte.** responde que se debe definir la fecha, pero sí se realizarán.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta si hay fecha para la fiesta huasa de Charrúa. **Sr. Pdte.** responde que sí, para el 14 y 15 de octubre.
- ✓ **Conc. San Martín** con respecto al tema planteado por concejal Riquelme, igual le llegó harta gente con el comentario de que era una mala información sobre que no iban a haber ramadas que después que sí, que no, se hablaban de unas supuestas ramadas al aire libre. Le preocupa bastante lo que está sucediendo porque concuerda con lo mencionado por el alcalde, no se pueden hacer juegos populares con 6 personas, no sabe si se debe reinventarse, ver a lo mejor realizarlo en un lugar más cercano, ya que en la plaza resultó muy bien, mucha gente no tiene vehículos y de verdad el complejo de Monte Águila queda lejos para mucha gente, de no haber una organización con buses de acercamiento, muchos prefieren no ir porque está lejos, ni siquiera los buses Cabrero-Monte Águila tampoco pasan, se debe pensar en una estrategia. Si hubo una fonda y le fue horrible, para mucha gente quizás el tema es que se

haga en el complejo a lo mejor se debería volver a lo antiguo, hacer quizás una ramada al aire libre, que a lo mejor es mucho más llamativo que ir a meterse a un galpón, que muchos se quejan que les va mal con las ventas. Esto lo da como un punto de vista para que se evalúe.

- ✓ **Conc. San Martín** indica que tiempo atrás con el concejal Sepúlveda plantearon la limpieza del canal de La Mancha en donde habían animales muertos, la semana pasada se acercó una persona quien mencionó que todavía no iban, el olor es putrefacto, se necesita darle urgencia.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que le escribió la señora Mirta Vargas, al ingreso de camino Vitamina, a la altura de calle Ahumada N°729 hubo un accidente. Antes de entrar al Concejo pasó a hablar con el eléctrico municipal porque hay un poste N°14.317 que tiene problemas, entonces le consultó que sucedía porque justo está en una curva y justo el letrero dice "Zona Urbana", le explicaron que hubo un accidente en donde botaron el poste y tuvieron que poner otro poste, pero no contemplaron la luminaria ya que no está dentro de la garantía, le mencionaban que el reponer salía aproximadamente \$300.000.- para poder poner esas luminarias, está súper peligroso, pero no hay presupuesto como para poder sacarlo. Si hay una persona que causó un accidente y que botó el poste, se debe hacer un seguimiento para que se haga cargo del costo de la luminaria, a esa persona se le cobró el poste y no los \$300.000.- de la luminaria. **Sr. Pdte.** indica que se verá el tema con el Juez.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta en qué va el tema de las credenciales que el alcalde dijo que iban salir después. **Secretaría Municipal** responde que el diseñador gráfico las tiene diseñadas, pero Adquisiciones no ha podido encontrar un proveedor que las haga porque donde consultaron no le interesaron mucho por ser pocas, pero el mismo diseñador consiguió dos direcciones que se la enviaron a Adquisiciones en donde posiblemente las puedan hacer, se está a la espera.
- ✓ **Conc. Figueroa** en relación al pago de los sueldos de los monitores, consulta si se sabe algo o si están al día. **Sr. Pdte.** indica que deberían estar al día. **Secretaría Municipal** indica que los monitores están a Honorarios y se les cancelan los primeros días del mes. **Sr. Pdte.** indica que no ha tenido reclamos, por lo cual deben estar al día.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si se va a dejar en tabla un punto para la exposición o comentarios sobre las Fiestas Patrias. **Sr. Pdte.** indica que sería para la próxima sesión. **Conc. Figueroa** señala que hay hartas cosas que mejorar para bien de los vecinos y de la comuna. Cada día las Fiestas Patrias han ido perdiendo el sentido, hay varias cosas que a lo mejor se podría hacer un análisis con todo lo que se ha conversado, hacer una reunión con la gente que siempre participa en estas actividades, los comerciantes, las instituciones, hacer un análisis más profundo de cómo poder mejorar y volver a reencantar a los vecinos para que vuelvan a las ramadas y ojalá a las ramadas tradicionales. Le gustaría que se dejara en tabla, para que naciera del Concejo y después hacer una especie de exposición para los vecinos, y sacar una lluvia de ideas para poder mejorar, los mismos ramaderos y gente que participa que den su vivencia, porque ha escuchado que les ha ido mal, pero todo los años participan los mismos, entonces se debe ver en qué se puede mejorar. Cree que es un buen punto, ver también el tema del desfile y ver todo lo que ha empañado un poco la fiesta. En el ámbito de hacer un análisis, se debiera hacer esto teniendo un punto en tabla. **Sr. Pdte.** señala que le parece bien, porque efectivamente se quiere mejorar en lo que se hace, no siempre salen las cosas bien, ya que hay detalles que son importante escuchar, y qué mejor de boca de los concejales que son parte de las actividades, que escuchan a la comunidad día a día, le parece correcto realizar el análisis en un punto en tabla para la próxima sesión. **Conc. Figueroa** indica que le parece bien realizar el análisis, se trae los comentarios de los vecinos sobre el desfile y darle una forma, a nadie se le prohíbe que participe y ojalá que más gente participara, pero en su justa medida.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga y al no haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:30 horas.



#### Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°30 del 25 de septiembre de 2017

**Acuerdo N°159 del 25.09.2017.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime modificar calendario de las Sesiones Ordinarias del mes de Octubre, para efectuarlas los días: martes 03, martes 17 y lunes 30 del mes de Octubre, en el mismo horario, de 16:00 a 18:00 horas.

**Acuerdo N°160 del 25.09.2017.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los Aranceles de Prestación de Salud año 2017 - 2018, para usuarios FONASA, ISAPRES, DIPRECA y Particulares; y de la misma forma, aprueba la Cartera de Prestación Programa Tenencia Responsable de Mascotas de la Clínica Veterinaria Móvil, tal como fue presentada a través de Oficio N°296 de fecha 20.09.2017, y expuesta en sesión por la Directora de Salud y la Encargada de Finanzas(S) de Salud.

**Acuerdo N°161 del 25.09.2017.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, suscribir Contrato de "SUMINISTRO MOVILIZACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL DAEM", con Transportes DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-15-LQ17.-

**Acuerdo N°162 del 25.09.2017.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, suscribir Contrato "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA 7 UNIDADES EDUCATIVAS PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN", con CMET TELECOMUNICACIONES S.A., de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-16-LP17.